

Empresa Modelo

En Santiago , a 05 de Septiembre de 2005 , entre la empresa Empresa Modelo , representada por don REPRESENTANTE LEGAL , Cédula Nacional de Identidad/RUT N° 9.460.030-8 , con domicilio en Santiago , ciudad de Santiago , en adelante EMPRESA, por una parte; y por la otra don MACARENA MARTINEZ ALDERETE , cédula nacional de identidad /RUT N° 10.202.708-6 , de nacionalidad CHILENA , fecha de nacimiento 13 de Septiembre de 1978 , estado civil Soltero , con domicilio en Calle Nueva 5335 , ciudad de Santiago , en adelante, "El Trabajador", se ha convenido el siguiente Contrato de Trabajo:

Primero.

El Trabajador se compromete a ejecutar el trabajo de , en las instalaciones que el Empleador posee en Santiago , comuna de No definida . No obstante, el Empleador podrá alterar la naturaleza de los servicios o el sitio o recinto en que ellos deben prestarse, a condición de que se trate de labores similares, que el nuevo sitio o recinto quede dentro del mismo lugar o ciudad, sin que ello importe menoscabo para el Trabajador.

Segundo.

El(La) Trabajador(a) cumplirá una jornada De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 y de 13:30 a 18:36 horas . El(La) Trabajador(a) se compromete a cumplir la jornada de trabajo anteriormente señalada en su totalidad.

Tercero.

El Empleador pagará al(la) Trabajador(a) un sueldo base mensual en moneda corriente de \$200.100.- Doscientos Mil Cien Pesos , mediante liquidaciones mensuales. Dicho sueldo estará sujeto a los descuentos legales e impuestos de retención correspondientes a este tipo de compensación. Por su parte, el (la) Trabajador(a) declara que acepta el sueldo que se le asigna y que con esta sola remuneración más los siguientes beneficios pactados: Reajustes Trimestrales, Gratificación, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad, Asignación de Feriado legal, estima totalmente pagada la prestación de sus servicios.

Cuarto.

Se deja constancia que el(a) Trabajador(a) no podrá realizar o emprender personalmente ninguna negociación comprendida dentro del giro del Empleador, el cual declara conocer, asimismo, el(a) Trabajador(a) declara conocer y aceptar para si la obligación de mantener en completa reserva todo lo que directa o indirectamente llegue a su conocimiento, ya sea por sus funciones en las oficinas y faenas o por correspondencia, contratos, libros de contabilidad e informes de actividades, cualquiera que fuere su naturaleza.

Quinto.

El (la) Trabajador(a) declara conocer y haber recibido un ejemplar del Reglamento Interno y de Orden Higiene y seguridad de EMPRESA, los cuales se compromete a cumplir en todas sus partes. Para todos los efectos, el Reglamento Interno se considerará parte integrante del presente Contrato de Trabajo.

Sexto.

Empresa Modelo

El presente contrato es de plazo indefinido. No obstante, este contrato podrá terminar además por cualquiera de las causales señaladas en los Artículos 159, 160 y 161 del Código del Trabajo.

Séptimo.

Se deja constancia que al momento de contratarse, el Trabajador(a) tenía fijado su domicilio en la ciudad de Santiago .

Octavo.

Las partes dejan constancia de que el Trabajador ingresa a prestar servicios en EMPRESA el día 01 de Julio de 2005 .

Noveno.

En este acto el Trabajador solicita y el Empleador accede a que las remuneraciones que se le devenguen a su favor con motivo del presente Contrato, se le paguen en moneda corriente mediante un cheque o mediante un depósito en su cuenta corriente bancaria.

Décimo.

De toda modificación del presente Contrato, se dejará constancia escrita debidamente firmada por las partes, de acuerdo a las normas vigentes.

Décimo Primero.

El presente Contrato se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

Décimo Segundo.

Las partes declaran que desean tener el presente Contrato como la expresión exacta de la relación contractual que los une en la actualidad.

Trabajador(a) p.p.EMPRESA